

## SECRETARÍA GENERAL

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Inaugural Constitutiva efectuada el 15 de junio de 2019.

**RESOLUCIÓN N° 002-CP-GADPPz-2019.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del acta de la Sesión Inaugural Constitutiva de Consejo, de fecha 15 de junio de 2019 y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 45, 46 y 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; así como también, el Art. 32 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** PREVIO EL CONOCIMIENTO DEL OFICIO NRO. CNE-DPP-2019-0032-OF, SUSCRIBIR EL ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL ÓRGANO LEGISLATIVO CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 17 de junio de 2019

LO CERTIFICO



Abg. Pedro Merino Castillo  
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO  
GAD PROVINCIALD DE PASTAZA

